



APRUEBA CONTRATO LICITACION PUBLICA Nº56/2015, ID3671-68-LE15, SUMINISTRO DE TAXI”

DECRETO Nº 1684

CHILLAN VIEJO, 05 MAY 2016

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

- Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- a) Decreto Nº8000 del 30/12/ 2015, que aprueba el presupuesto Municipal 2016, Decreto Nº 7940 del 30/12/2015 que aprueba presupuesto 2016 del Departamento de Educación Municipal, Decreto Nº 7685 del 22/12/2015 que aprueba presupuesto 2016 del Departamento de Salud Municipal.
b) Certificados de disponibilidad presupuestaria de los Departamento de Salud, Educación y Municipalidad.
c) Decreto Alcaldicio Nº 7420 del 14/12/2016 que aprueba bases y llama a licitación pública Nº56/2015, ID3671-68-LE15, SUMINISTRO DE TAXI”
d) Decreto Alcaldicio Nº7527 de fecha 16/12/2015 que nombra comisión evaluadora.
e) Decreto Alcaldicio Nº 1398 de fecha 15/04/2016 que aprueba adjudicación licitación pública Nº56/2015, ID3671-68-LE15, SUMINISTRO DE TAXI”
f) Decretos alcaldicios Nº 2030 y Nº 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal .
g) Contrato de fecha 5 de mayo de 2016, suscrito entre Municipalidad de Chillán Viejo y la empresa Carlos Manuel Gonzalez Gonzalez RUT 8.081.910-2

DECRETO:

1.- APRÚEBESE el contrato de fecha 5 de mayo de 2016, denominado, SUMINISTRO DE TAXI, licitación pública Nº56/2015, ID3671-68-LE15

2.- NÓMBRESE como inspector técnico del presente contrato, al siguiente funcionario y/o a quien los subroguen:

- Municipalidad: Directora de Administración y Finanzas, Pamela Muñoz Venegas
• Departamento de Salud: Secretaria DESAMU, Lilian Espinoza Contreras
• CESFAM Dr. Federico Puga : Secretaria CESFAM, Rosa Guajardo Jara
• CESFAM Dra. Michelle Bachelet : Secretaria CESFAM, Angelica Aravena Fuentealba
• Departamento de Educación: Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, Ricardo Moya

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuentas 22.08.007 "Pasajes y Fletes" de los presupuestos vigentes de Departamento de Salud, Educación y Municipalidad.

Anótese, comuníquese y archívese



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH/OES/DPM/mggb.

DISTRIBUCIÓN: Interesado, Planificación, Oficina de Partes, Secretaria Municipal, DIDECO



ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL Por orden del Alcalde